

# MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

## Contenido

<b>CARACTERÍSTICAS DEL MÁSTER</b> .....	<b>1</b>
¿QUÉ ES EL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA? .....	1
¿CUÁL ES LA LENGUA VEHICULAR DEL MÁSTER? .....	1
¿ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A CLASE? .....	1
<b>PREINSCRIPCIÓN Y ACCESO</b> .....	<b>2</b>
¿QUÉ TITULACIÓN ES NECESARIA PARA TENER ACCESO? .....	2
¿PUEDO ACCEDER TENIENDO EL GRADO DE MAESTRO? ¿Y CON UN TÍTULO EXTRANJERO? .....	2
¿CUÁNDO Y CÓMO ME PUEDO PREINSCRIBIR? .....	2
¿PUEDO PREINSCRIBIRME, SI NO TENGO EL TÍTULO UNIVERSITARIO?.....	2
¿PUEDO PREINSCRIBIRME, SI NO TENGO LA CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA? .....	2
¿CÓMO TENGO QUE ACREDITAR EL NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA?.....	3
¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN? .....	3
¿CUÁLES ES LA NOTA DE CORTE PARA CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES? .....	4
¿SI PREINSCRIBO EN EL 1ER PLAZO ESTOY POR DELANTE DE LOS QUE SE PREINSCRIBEN EN JUNIO? .....	4
SI ESTOY EN LA 1ª LISTA DE ESPERA DE ADMISIÓN EN LA POSICIÓN NÚMERO UNO, ¿ESTOY POR DELANTE DE LOS QUE HACEN LA PREINSCRIPCIÓN EN EL 2º PLAZO DE ADMISIÓN AUNQUE ESTOS TENGAN MAYOR NOTA? .....	4
¿EN LISTA DE ESPERA SÓLO SALEN INCLUIDOS LOS QUE HAN ENTREGADO TODA LA DOCUMENTACIÓN? .....	4
<b>ESPECIALIDADES</b> .....	<b>5</b>
¿CUÁNTAS PLAZAS HAY EN CADA ESPECIALIDAD? .....	5
¿PUEDO MATRICULARME EN DOS ESPECIALIDADES? .....	5
¿A QUÉ ESPECIALIDADES PUEDO ACCEDER DESDE MI LICENCIATURA, DIPLOMATURA O GRADO? .....	5
ALGUNOS EJEMPLOS:.....	5
¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA DE CONTENIDOS? .....	6
¿CON UN GRADO Y EL C1 EN INGLÉS / FRANCÉS / EUSKERA, ACCEDO DIRECTAMENTE A INGLÉS / FRANCÉS / EUSKERA?.....	6
¿CON UNA INGENIERÍA TÉCNICA MÁS UN MÁSTER OFICIAL, PUEDO ACCEDER A CUALQUIER ESPECIALIDAD? .....	6
¿Y SI TENGO LA CORRESPONDENCIA DE MI INGENIERÍA TÉCNICA AL NIVEL MECES? .....	7
<b>PRÁCTICAS</b> .....	<b>7</b>
¿EN QUÉ CONSISTEN LAS PRÁCTICAS? ¿DÓNDE Y CUÁNDO SE REALIZAN? .....	7
¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN UN CALENDARIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DEL MÁSTER? .....	8
¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS DURANTE LA TARDE?.....	8
¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN MI CENTRO DE TRABAJO?.....	8
¿PUEDO COMPATIBILIZAR MIS PRÁCTICAS CON UNA SUSTITUCIÓN EN UN CENTRO DOCENTE?.....	8
¿SE PUEDE SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS HORAS DE EXPERIENCIA PRÁCTICA? .....	8
¿SE PUEDE SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE HORAS PRÁCTICAS POR TRABAJOS EN ACADEMIAS O EN CURSOS DE SISTEMA NAVARRO DE EMPLEO (SNE)? .....	9
¿CÓMO Y CUÁNDO SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO? .....	9
<b>SALIDAS PROFESIONALES</b> .....	<b>9</b>
¿PUEDO PRESENTARME A LAS OPOSICIONES EN UNA ESPECIALIDAD DIFERENTE A LA CURSADA?.....	9
¿PUEDO TRABAJAR COMO INTERINO EN UNA ESPECIALIDAD DIFERENTE A LA CURSADA? .....	9
¿UN DIPLOMADO O INGENIERO TÉCNICO CON EL MÁSTER PUEDE DAR CLASES EN SECUNDARIA?.....	10
¿EL MÁSTER DA ACCESO AL DOCTORADO? .....	10

# MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

---

## PREGUNTAS FRECUENTES

### CARACTERÍSTICAS DEL MÁSTER

#### ¿Qué es el Máster en Profesorado de Educación Secundaria?

Es el título universitario oficial que habilita para el ejercicio de las profesiones de docente de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y que proporciona la formación pedagógica y didáctica necesaria para el ejercicio de la enseñanza en estos niveles.

El plan de estudios consta de una parte general de carácter psicopedagógico (14 ECTS), otra de especialización (30 ECTS), 16 ECTS de prácticas y Trabajo Fin de Máster.

#### ¿Cuál es la lengua vehicular del máster?

La lengua castellana será la lengua vehicular a lo largo del proceso formativo; no obstante, en el bloque genérico, el estudiante podrá elegir entre castellano y euskera. Además, la asignatura optativa Aprendizaje integrado de contenidos e inglés que se imparte en inglés.

Sólo se puede realizar en euskera el módulo general y el Prácticum I. No obstante, atendiendo al número de plazas disponibles, se procura que los estudiantes puedan realizar también el Prácticum II en centros de modelo D.

Por supuesto, las especialidades en Euskera e Inglés se imparten en estas lenguas. Asimismo, el Practicum II y el Trabajo Fin de Máster se desarrollan en euskera e inglés, respectivamente.

En la especialidad en Francés, se procede de forma similar, aunque, podría darse el caso de que alguna asignatura de formación disciplinar o didáctica se llevara de forma transversal con otras asignaturas de naturaleza similar de los ámbitos filológicos del máster.

#### ¿Es obligatoria la asistencia a clase?

Sí, es obligatorio asistir a las clases porque el Máster tiene carácter presencial.

## PREINSCRIPCIÓN Y ACCESO

### ¿Qué titulación es necesaria para tener acceso?

Es necesario tener el título de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura. También se podrá acceder a las especialidades de Tecnología y Administración y Gestión de Empresas con el título de Diplomado, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica para la enseñanza en Formación Profesional de Grado Medio,

Consulta en el apartado web "[Acceso y Admisión](#)" los criterios de acceso por especialidad.

### ¿Puedo acceder teniendo el Grado de Maestro?

Sí, pero debes necesariamente realizar la prueba de contenidos en la especialidad a la que desees ingresar.

### ¿Puedo acceder con un título extranjero?

Como el máster habilita para el ejercicio profesional, los títulos extranjeros que no estén homologados o cuya equivalencia no esté acreditada podrán ser considerados para la admisión en el 2º plazo, únicamente si la especialidad a la que se opta tiene plazas vacantes.

No obstante, deberán tener su título homologado o reconocida su equivalencia para ejercer.

### ¿Cuándo y cómo me puedo preinscribir?

En este máster hay tres plazos de [preinscripción](#), y dos de admisión, no se habilita un 4º plazo.

La preinscripción se realiza [por internet](#) y además hay que presentar los siguientes documentos: [documentación](#).

### ¿Puedo preinscribirme, si no tengo el título universitario?

Sí, pero para la admisión en el Máster, su solicitud será tomada en cuenta solamente si ha presentado toda la documentación en plazo, incluyendo el título universitario que le da acceso.

### ¿Puedo preinscribirme, si no tengo la certificación del nivel de lengua extranjera?

No, si no acredita el nivel de lengua extranjera por alguno de los medios detallados en el apartado siguiente será excluido del proceso de selección; su solicitud será tomada en cuenta en el plazo en el que haya presentado toda la documentación.

## ¿Cómo tengo que acreditar el nivel de lengua extranjera?

Para la admisión al máster es requisito imprescindible presentar la acreditación del nivel B1 o superior, excepto para la especialidad de inglés, francés o euskera, que es preciso acreditar el nivel C1.

Asimismo, tendrán que acreditar el nivel C1 en castellano quienes acrediten un título extranjero y deseen ser admitidos en la especialidad de Lengua castellana y literatura.

El nivel B1 o superior se acreditará mediante uno de los siguientes medios:

1. Certificados que se recogen en la [Tabla de reconocimiento](#) de niveles de idioma.
2. Mediante uno de los medios establecidos en la UPNA para acreditar la [capacitación lingüística en los Grados](#). En el caso de las asignaturas con objeto de capacitación lingüística a nivel B1, se aceptarán los impartidos en la UPNA, o departamentos de lenguas modernas de otras universidades, sin importar su antigüedad, o los impartidos por centros de idiomas actualmente en [ACLES](#), con una antigüedad inferior a los 10 años.

Los titulados universitarios en un país de habla inglesa, francesa, alemana o italiana no tendrán que presentar certificado acreditativo, se admite que tienen el nivel C1 en el idioma en el que han cursado las enseñanzas.

## ¿Cuáles son los criterios de selección?

La Comisión Académica del máster es, en última instancia, la encargada de determinar la admisión de los estudiantes. En cada especialidad, se establecen los siguientes criterios jerarquizados:

- Los candidatos se ordenarán según su titulación de origen y, para titulaciones de origen equivalentes, por expediente académico. [Tabla orientativa de titulaciones que dan acceso al máster](#).
- Si la titulación de origen no da acceso directo a una especialidad, se acordará la idoneidad del candidato si acredita al menos 60 créditos de materias de la especialidad.
- Los candidatos que no cumplan ninguno de los dos anteriores criterios podrán realizar una prueba de contenidos de acceso por especialidades. Este criterio sólo se utilizará en el 3º periodo de preinscripción, que se habilitará si quedan plazas vacantes del 1er y 2º periodos. La prueba se realiza el primer día hábil de septiembre en la Sala de Juntas de la Facultad, Edificio Los Magnolios, planta baja, a las 16:00.

## ¿Cuáles es la nota de corte para cada una de las especialidades?

No hay una nota de corte establecida, dado que este valor depende tanto de la demanda que se produzca cada año como de la distribución por especialidades, y por tanto es muy variable.

## ¿Si preinscribo en el 1er plazo estoy por delante de los que se preinscriben en junio?

No, ambas preinscripciones (abril y junio) se consideran de forma conjunta en la primera admisión (julio).

## Si estoy en la 1ª lista de espera de admisión en la posición número uno, ¿Estoy por delante de los que hacen la preinscripción en el 2º plazo de admisión aunque estos tengan mayor nota?

No, si un estudiante no es admitido en la primera lista, su expediente se traslada a la 2ª lista. En esta lista compite en pie de igualdad con los nuevos inscritos.

## ¿En lista de espera sólo salen incluidos los que han entregado toda la documentación?

Si, únicamente los que han entregado toda la documentación. Se les considerará en el plazo en que hayan entregado toda la documentación requerida.

## ESPECIALIDADES

### ¿Cuántas plazas hay en cada especialidad?

El número total de plazas del Máster es 120. Según la demanda en los distintos cursos académicos, estas plazas se distribuyen entre las especialidades, siendo 10 el número medio de plazas.

### ¿Puedo matricularme en dos especialidades?

Este máster tiene un carácter especialista y, por lo tanto, se deben cursar todas las asignaturas propias de la especialidad. La adquisición de dos especialidades precisará de dos cursos académicos.

En la actual situación y aunque depende de los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas y no de la Universidad, no es previsible que para el acceso a la función docente se exija una especialidad concreta del Máster, sino haber superado el Máster.

### ¿A qué especialidades puedo acceder desde mi licenciatura, diplomatura o Grado?

Como se describe arriba (ver *¿Cuáles son los criterios de admisión?*) existen 3 vías de acceso al Máster:

1. Titulación específica (Ver [Tabla orientativa de titulaciones que dan acceso al máster](#)).
2. Al menos 60 ECTS de la especialidad.
3. Prueba de contenidos.

### Algunos ejemplos:

- ¿Con una licenciatura en Filosofía, podría acceder a Geografía e Historia? No, puesto que no es una titulación específica, deberá acceder por los pasos 2 o 3.
- ¿Un ingeniero superior podría acceder a la especialidad de Matemáticas? Sí, directamente, lo mismo ocurre si tuviera un Grado en Ingeniería.
- ¿Y un arquitecto, un químico o un biólogo, tendrían acceso a la especialidad de Matemáticas? Sí, pero tendrán que superar la prueba de contenidos.
- ¿Una trabajadora social a qué especialidad opta? ¿una diplomada en Rel. Laborales? En la UPNA no hay ninguna especialidad dirigida a trabajadores sociales, por eso, se debería consultar en otras universidades qué especialidades imparten. O bien, realizar la prueba de contenidos de la especialidad que sea de tu interés.

- Si tiene la Diplomatura en Relaciones Laborales puede cursar la especialidad Formación y Orientación Laboral, pero no se imparte en esta universidad. O bien, realizar la prueba de contenidos de la especialidad de Administración y Gestión de Empresas o de Tecnología.

## ¿En qué consiste la prueba de contenidos?

Toda la información relativa a la prueba de contenidos está disponible en el apartado “[Acceso y admisión](#)” de la página web del Máster. Si quieres conocer los contenidos de la prueba pulsa [aquí](#).

## ¿Con un Grado y el C1 en Inglés / Francés / Euskera, accedo directamente a Inglés / Francés / Euskera?

El nivel C1 es un requisito de acceso a estas especialidades, que no exime al solicitante de participar en el proceso de admisión.

Así, en estas especialidades se deberá cumplir una de las dos condiciones siguientes:

- a) Estar en posesión del Grado en Estudios Vascos, Franceses o Ingleses o de la Licenciatura en Filología Vasca, Francesa o Inglesa, o en Traducción e Interpretación (Francés, Inglés)
- b) Estar en posesión de otro grado, licenciatura, ingeniería o arquitectura y cumplir simultáneamente **los dos** requisitos siguientes:
  - a. Acreditar un **nivel C1** o superior en Euskera, Francés o Inglés mediante un certificado oficial.
  - b. Acreditar **60 ECTS en Filología Vasca, Francesa o Inglesa** o superar la **Prueba de contenidos** en la especialidad respectiva.

Los Graduados en Maestro no son una excepción y deben realizar la prueba de contenidos.

## ¿Con una ingeniería técnica más un máster oficial, puedo acceder a cualquier especialidad?

Para la admisión en el máster sólo se tendrá en cuenta la titulación de Ingeniería Técnica que le permite solicitar plaza, pero únicamente para las especialidades de Tecnología o de Economía y Gestión de Empresas, que permiten impartir en diferentes grados de FP.

Como accede al máster mediante una ingeniería técnica, no podrá ser profesor en ESO y Bachillerato, aunque también cuente con un máster oficial.

Siempre podría realizar el curso de adaptación a un grado para poder acceder sin restricciones a la docencia en Secundaria (FPI, FPII, ESO y Bachillerato).

## ¿Y si tengo la correspondencia de mi ingeniería técnica al nivel MECES?

La correspondencia de una ingeniería técnica a nivel 2 MECES no implica el reconocimiento al Grado. Para ser graduado, deberás realizar el curso de adaptación correspondiente.

El Real Decreto 967/2014, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial, establece que ese real decreto “no resulta de aplicación al régimen de titulaciones exigible para el ingreso en las Administraciones Públicas, que se regirá, en todo caso, por lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el resto de su normativa específica que resulte de aplicación.”

## PRÁCTICAS

### ¿En qué consisten las prácticas? ¿Dónde y cuándo se realizan?

Las prácticas son un periodo de estancia en un centro escolar, bajo la supervisión de un/una docente responsable, y tutorizado además por un tutor o tutora académica en la UPNA. Durante la realización de las prácticas se desarrollarán diversos tipos de actividades indicadas por los equipos docentes, que se reflejan en una memoria.

El número total de ECTS dedicados a la realización del Prácticum es 10, distribuidos en 2 asignaturas: Prácticum I (3 ECTS) que se cursa en el primer semestre y Prácticum II (7 ECTS) que se realiza en el segundo semestre.

- El Prácticum I supone una primera aproximación a la práctica profesional que tiene por objeto la contextualización del estudiante en un centro educativo (incluye actividades como la toma de contacto con la realidad educativa, descripción del contexto del centro, búsqueda y estudio de la legislación, estudio de la dinámica funcional, organizativa y metodológica de la institución, observación de actividades en el centro educativo, etc.).
- El Prácticum II amplía la formación práctica obtenida, pero ya de forma más específica dentro de la especialidad que haya seleccionado el estudiante, e implica la observación de la actividad docente y la participación en las propuestas de enseñanza - aprendizaje.



Las prácticas se realizan en un centro de la red pública o concertada, en el periodo de prácticas que se establezca dentro del calendario del máster. Las prácticas tienen, obligatoriamente, carácter presencial, y la no asistencia no es recuperable.

### ¿Puedo realizar las prácticas en un calendario diferente al establecido en el calendario del Máster?

No, de forma general todas las prácticas deben realizarse dentro de las fechas señaladas. De modo excepcional, por causas de fuerza mayor, con la autorización de la Comisión Académica del Máster, y previo acuerdo con el centro escolar, se podrá acordar la extensión del periodo de prácticas hasta recuperar las horas requeridas.

### ¿Puedo realizar las prácticas durante la tarde?

No, de forma general todas las prácticas deben realizarse dentro del horario escolar más habitual de los centros, que es durante las mañanas. De modo excepcional, por motivos de fuerza mayor que deberán ser evaluados por la Comisión Académica del Máster se podrá acordar la realización en horario de tardes. Este supuesto estará siempre sujeto a la disponibilidad de plazas, por lo que en ningún caso es posible garantizar de antemano la adjudicación de prácticas en horario de tarde.

### ¿Puedo realizar las prácticas en mi centro de trabajo?

No, la normativa de prácticas de la UPNA no permite que exista ninguna relación contractual entre el alumnado y el centro donde realizan las prácticas.

### ¿Puedo compatibilizar mis prácticas con una sustitución en un centro docente?

No. Las prácticas son un periodo de estancia en un centro escolar, bajo la supervisión de un/una docente responsable, lo cual las hace incompatibles con el desarrollo de actividad laboral en el mismo centro. Una vez realizada la asignación de centro no se podrá modificar, salvo causa de fuerza mayor.

### ¿Se puede solicitar el reconocimiento de las horas de experiencia práctica?

Se puede solicitar el reconocimiento del Prácticum I exclusivamente.

Para ello se requiere una experiencia docente de al menos 4 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial como docente en Educación Secundaria (ESO, Bachillerato, FP o EOI).

Queda explícitamente excluida la actividad profesional en centros de Educación Primaria, así como los periodos prácticos realizados durante el Grado de Maestro, ya que estos estudios pertenecen a un nivel MECES inferior al de máster.

¿Se puede solicitar el reconocimiento de horas prácticas por trabajos en Academias o en cursos de Sistema Navarro de Empleo (SNE)?

No, el reconocimiento únicamente es posible si la docencia se refiere a educación formal en Secundaria, normativamente delimitada en ESO, Bachillerato, FP o EOI.

¿Cómo y cuándo solicitar el reconocimiento?

Se solicita una vez admitido en el Máster y según el calendario general que la Universidad establezca.

## SALIDAS PROFESIONALES

¿Puedo presentarme a las oposiciones en una especialidad diferente a la cursada?

Debe recabar esta información en la Consejería de Educación de la comunidad autónoma convocante de las oposiciones o en las bases de la convocatoria de la oposición.

Lo normal es que en estas convocatorias no se indique más que "estar en posesión del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria", dado que hay un catálogo de más 80 especialidades y ninguna universidad las ha implantado todas; de hecho, muchas de ellas no han sido implantadas por ninguna.

Así, aun cuando las oposiciones y el acceso a la profesión dependen de los Departamentos de Educación de los gobiernos autonómicos, lo "razonable" es pensar que no se limitará el acceso a la profesión según la especialidad del Máster; en todo caso, según la titulación universitaria de origen.

¿Puedo trabajar como interino en una especialidad diferente a la cursada?

Sí, como para las oposiciones, el Máster es únicamente un requisito selectivo para poder participar en el proceso. El acceso a las especialidades se rige por la titulación (Grado, Licenciatura o Diplomatura) de origen, según lo que se establece, para Navarra, en la ORDEN FORAL 51/2018, de 7 de junio. Cada comunidad autónoma establece sus propios requisitos,

mediante normas equivalentes, por lo que deberá consultarse la legislación pertinente en cada caso particular.

## ¿Un diplomado o ingeniero técnico con el Máster puede dar clases en secundaria?

Los titulados que accedan al Máster mediante una diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica, no pueden, según la normativa vigente, ser profesores en ESO y Bachillerato pero sí en Ciclos Formativos de Grado Medio (Formación Profesional).

Consultar el cuadro de titulaciones de acceso a especialidades ([OF 51/2018](#)). Si desean acceder a un puesto de profesor de secundaria sin restricciones, tendrán necesariamente que adaptar su título a un grado por una vía ajena a este Máster.

## ¿Con el título de “Grado de Maestro” puedo impartir docencia en Secundaria?

Sí, siempre y cuando tengas el Máster y además acredites la formación requerida en cada especialidad (ORDEN FORAL 51/2018, de 7 de junio).

En particular, debes tener en cuenta que en la Disposición Adicional Tercera de dicha Orden Foral 51/2018 - Actualización de los requisitos de titulación, se establece que:

“En general, podrán impartir una especialidad determinada quienes, aun no poseyendo la titulación indicada, cuenten con una formación adicional equiparable, entendiéndose por tal, a efectos de lo dispuesto en la presente Orden Foral, el master universitario de formación del profesorado en la especialidad correspondiente.”

## ¿El Máster da acceso al doctorado?

Depende de los criterios de acceso de cada programa de doctorado, es aconsejable preguntar a los responsables del programa al que desee optar.

En todo caso, si desea hacer el doctorado en un determinado ámbito, lo normal es que se haga el Máster de Secundaria en ese ámbito; en caso contrario, le podrían exigir formación complementaria, que podría conllevar incluso la realización de todo un máster adicional específico del doctorado al que quiera optar.

Sin embargo, si realiza el Máster en Profesorado en un ámbito afín al doctorado que quiere realizar, podría ser admitido directamente o que le fuera requerida una formación adicional de cierto número de créditos (6, 12, 18...) en un determinado ámbito.